

ORDEN de 17 de septiembre de 1997, por la que se corrige error advertido en la Orden de 29 de mayo de 1997, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio, correspondiente a 62 expedientes.

Advertido error material en la Orden de 29 de mayo de 1997 (DOE n.º 70, de 17 de junio de 1997) sobre la resolución de solicitudes acogidas al Decreto 108/1996, de 2 de julio, por el que se establece el nuevo Régimen de Incentivos a la Inversión para Pe-

queñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su oportuna rectificación.

En el Anexo I de la citada Orden que recoge las solicitudes aceptadas, pág. 4.663, línea segunda, donde dice: «Electrosuministros Extremadura, S.L.» debe decir: «Electrosuministros Extremadura, S.A.».

Mérida, 17 de septiembre de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 3
DE GETAFE

EDICTO de 11 de septiembre de 1997, sobre notificación de juicio de faltas n.º 77/97-B.

Don Leonardo García Suárez, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Getafe (Madrid).

HACE SABER: Que en los Autos de Juicio de Faltas n.º 77/97-B que se tramitan en este Juzgado, sobre falta contra el orden público contra Alejandro Jiménez Suárez en proveído de esta fecha se ha acordado practicar tasación de costas con el siguiente resultado:

Multa impuesta al condenado 7.500 Ptas. que corresponde satisfacer a Alejandro Jiménez Suárez.

Y con el fin de que la presente tasación sea publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sirva de notificación en forma al condenado Alejandro Jiménez Suárez que se encuentra en ignorado paradero, y a la vez darle vista de la misma para que en término de tres días alegue lo que estime conveniente, y en caso de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en Avda. de Juan Carlos I, s/n. a satisfacer el importe que aquella arroja y practicar las demás diligencias de ejecución, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido el presente.

Getafe, 11 de septiembre de 1997.

EL JUEZ SUSTITUTO.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 22 de septiembre de 1997, sobre trámite de audiencia a Tecno Arte.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de

audiencia a la interesada en el expediente 96010381, sobre concesión de ayuda para la realización de un curso de «Carpintero» dentro de programa de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Extremadura correspondiente a 1996, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente: